

PROMULGA ACUERDO N° 188 DE FECHA 14/12/2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL AÑO 2022

DECRETO EXENTO N° _____ /

02

RECOLETA,

04 ENE 2022

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 188 de fecha 14 de diciembre de 2021, aprobado por el Concejo Municipal de Recoleta.
2. El Decreto N° 1036 de fecha 28 de junio de 2021, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular de Recoleta don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 188 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Cementerio General para el año 2022, en los términos que a continuación se señala:

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2022

ITEM	NOMENCLATURA	PROYECTO AÑO 2022 EN M\$
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.600.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	579.000
07.02.200	RENOVACIONES	660.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	390.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	667.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.	606.000
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	164.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	409.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	300.000
15,00,000	SALDO INICIAL DE CAJA	-
	TOTAL INGRESOS EN M\$	5.375.000



1921921

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS AÑO 2022

ITEM	NOMENCLATURA	PROYECTO AÑO 2022 EN M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	2.770.000
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.770.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.025.400
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	135.000
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43.000
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	39.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	106.000
22,05	SERVICIOS BASICOS	117.000
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	203.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000
22,08	SERVICIOS GENERALES	235.000
22,09	ARRIENDOS	15.000
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	52.000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	70.400
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.263.600
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.263.600
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.000
29,03	VEHICULOS	0
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	20.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	251.000
31,02	PROYECTOS	251.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0
34,07	DEUDA FLOTANTE	0
	TOTAL DE GASTOS EN M\$	5.375.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.
FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/GRL/LESM/PGO/RSC/HMD/OFO/mid

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Adm. Municipal
- Dirección de Control
- Cementerio General (2)
- Archivo

